



DECRETO N° 003

CHIGUAYANTE, 06 ENE. 2010

VISTOS: El contrato de ejecución de obra N° 66/2009 “Construcción Plaza Villa Manquimávida y Plazoleta Valle del Sol”, suscrito con fecha 28 de octubre de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Luís Acevedo Cornejo; Decreto Alcaldicio N° 1492 de fecha 5 de noviembre de 2009 que ratifica contrato de fecha antes citado; Modificación de Contrato de fecha 4 de enero de 2010, suscrito entre la las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase la Modificación del Contrato de ejecución de obra N°66/2009 “Construcción Plaza Villa Manquimávida y Plazoleta Valle del Sol”, suscrito con fecha 4 de enero de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Luís Acevedo Cornejo, por un monto de \$941.266.- (novecientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y seis pesos) impuestos incluidos.

2. Impútase el monto que implica la Modificación de Contrato citada en el punto anterior a la cuenta 114.05.01.043.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alexandro Tapia Sandoval  
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Lozano Zapata  
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/JSY/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:30  
FIRMA: 06/01/10